

Image not readable or empty

Ayuntamiento de María de Huerva

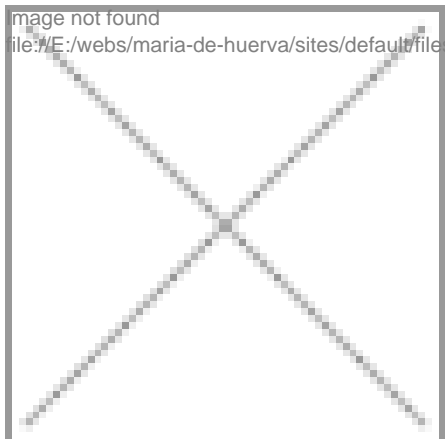
Publicado en Ayuntamiento de María de Huerva (<http://www.mariadehuerva.es>)

[Inicio](#) > AVISOS Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS - TRANSPORTE

## AVISOS Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS - TRANSPORTE

08\Julio\2020

image not found  
file:///E:/webs/maria-de-huerva/sites/default/files/styles/medium/public/images/noticias/nueva\_normalidad\_Transporte.png?itok=H2Zlhcsq



[1]

### **PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD**

Información relativa a todas las medidas adoptadas para la transición hacia una nueva normalidad, que afectan a los servicios de **Transporte Público**.

**Para una información más ampliada se recomienda visitar el portal web del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza:**

[www.consorciozaragoza.es](http://www.consorciozaragoza.es) [2]

### **TARIFA ESPECIAL DESEMPLEADOS**

**02/07/2020**

El CTAZ ponen en marcha una tarifa especial de 10 euros en el bono metropolitano de 50 viajes para desempleados

[www.consorciozaragoza.es](http://www.consorciozaragoza.es) [2]

Los desempleados del área metropolitana de Zaragoza ya pueden beneficiarse de una tarifa especial de 10 euros en el bono de 50 viajes para viajar entre cualquier origen y destino en las líneas interurbanas del entorno de Zaragoza. Esta tarifa incluye un primer

transbordo gratuito con la red urbana de transporte público de Zaragoza.

El trámite y su cumplimentación se realiza a través de la sede electrónica del CTAZ, desde donde los interesados pueden cumplimentar la solicitud y adjuntar certificado que acredite hallarse en situación de desempleo.

## RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

**20/06/2020**

Se suprimen las restricciones de prestación de los servicios recuperándose la totalidad de los servicios de transporte público regular de viajeros de uso general de titularidad autonómica. Consecuentemente, a partir de la entrada en vigor de esta Orden, se restablece un nivel de prestación del 100% en todos los servicios.

**ORDEN VMV/472/2020, de 18 de junio, por la que se adoptan diversas medidas en la Nueva Normalidad en el ámbito de los Servicios de Transporte Público regular de viajeros por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón.** [3]

## RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁREA DEL CTAZ

**08/05/2020**

### OFERTA DE SERVICIOS:

Desde el lunes 11 de mayo de 2020, se restablece la totalidad de los servicios del ámbito de gestión del Consorcio de Transportes de Zaragoza.

Consulte [aquí](#) [4] los horarios hasta el domingo 10 de mayo, incluido.

La línea 501 Zaragoza - Aeropuerto mantiene el refuerzo del servicio entre las 5:30 y las 7:30 horas con 2 autobuses por expedición. Hasta nuevo aviso, el sábado realizará el mismo servicio que el habitual de domingos y festivos (501 desde 13/04).

Se mantiene la supresión temporal de todos los servicios nocturnos (búhos) hasta nuevo aviso.

### - USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS:

Desde el 4 de mayo, incluido, es obligatorio el uso de mascarillas que cubran nariz y

boca para todos los usuarios del transporte en autobús, ferrocarril, aéreo y marítimo.

**- LIMITACIÓN DE AFORO EN LOS AUTOBUSES:**

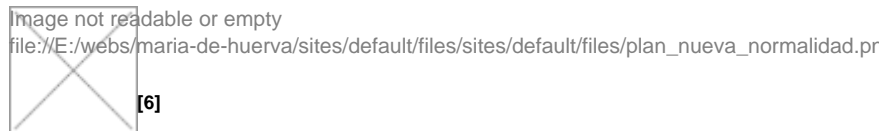
En los autobuses metropolitanos la ocupación será la que resulte de aplicar una ocupación correspondiente a la mitad de las plazas sentadas disponibles y de dos viajeros por cada metro cuadrado en la zona habilitada para viajar de pie. Se procurará en todo momento que las personas tanto sentadas como de pie mantengan entre sí la máxima distancia posible.

**- PAGO OBLIGATORIO CON TARJETA Y GRATUIDAD PARA PERSONAL SANITARIO Y SOCIOSANITARIO:**

Se mantiene la prohibición del pago con efectivo a bordo del autobús y únicamente se puede viajar utilizando las tarjetas Lazo, Interbús, Ciudadana, Bus y Abono según las condiciones vigentes en cada caso.

El transporte metropolitano es gratuito para el personal sanitario, sociosanitario y los servicios auxiliares destinados a hospitales, centros de salud, residencias y resto de equipamientos sociosanitarios, ya sean públicos como privados, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Más información en: [Web del Consorcio](#) [5]



---

**Source URL:** <http://www.mariadehuerva.es/node/1012>

**Links**

- [1] [http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/styles/large/public/images/noticias/nueva\\_normalidad\\_Transporte.png](http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/styles/large/public/images/noticias/nueva_normalidad_Transporte.png)
- [2] <http://www.consorciotarazona.es/>
- [3] <http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/Servicios%20de%20Transporte.pdf>
- [4] <https://bit.ly/2WCS8rz>
- [5] <http://www.consorciotarazona.es/content/restablecimiento-de-los-servicios-de-transporte-publico-en-el-area-del-ctaz>
- [6] [http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/plan\\_nueva\\_normalidad.png](http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/plan_nueva_normalidad.png)